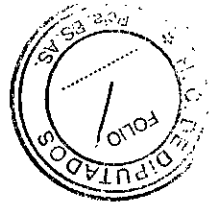




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2573 /15-16



PROYECTO DE LEY


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

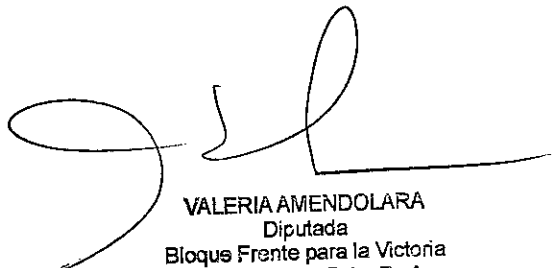
LEY

Artículo 1º: Créase, para el Ejercicio Fiscal 2016, el Fondo Especial para el Recupero Edilicio, Puesta en Valor y Mantenimiento del Anfiteatro Martín Fierro de La Plata.

Artículo 2º: El monto en pesos que sea presupuestado para efectuar las tareas de recuperación, una vez realizada la correspondiente licitación por el Poder Ejecutivo, será incluido como una categoría de programa en el Presupuesto de Erogaciones del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, afectando para dicho Fondo Recursos de Rentas Generales.

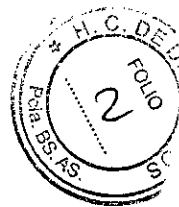
Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el presente proyecto de Ley, por el cual se procura crear el Fondo de Recuperación del Anfiteatro Martín Fierro de la Ciudad de La Plata.

A lo largo de los años, este anfiteatro, también conocido como Teatro del Lago, se ha convertido en un emblema del Paseo del Bosque de nuestra Capital.

Fue inaugurado el 18 de noviembre de 1949. Dada su importancia para la Cultura, al acto de apertura asistió el presidente Juan Domingo Perón junto a su esposa Evita.

Debido al paso de los años y a las evidentes falencias en su conservación, el Anfiteatro presenta por estos días un deterioro que pone en juego no sólo su valor patrimonial, sino también la integridad de los eventuales visitantes.

Existen en esta Legislatura recientes expedientes ingresados por los diversos bloques políticos manifestando la preocupación por el estado de este espacio cultural de La Plata.

Entendemos que es preciso que se destinen los fondos necesarios para su puesta en valor, tratándose de uno de los íconos de la Ciudad Capital en un contexto en que la misma viene potenciando su perfil turístico.

Recuperar el Anfiteatro del Lago y que entre prontamente en funciones, es devolverle a los bonaerenses la posibilidad de acceder a la Cultura, disfrutando de espectáculos al aire libre, en un lugar pensado y diseñado para tal fin.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de este proyecto de Ley.

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.